En sesión celebrada el día 27 de abril de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas a tomar en materia de acceso a una vivienda digna ante la situación de hacinamiento que padecen numerosas familias en Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 27 de abril de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Buil, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Foral Podemos-Navarra, solicita que sea la pregunta de máxima actualidad para el próximo Pleno del 30 de abril:

¿Qué medidas puede plantear el Departamento de Vivienda del Gobierno de Navarra para suplir la dejación de funciones del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Pamplona en materia de acceso de la ciudadanía a una vivienda digna, una vez ha quedado constatada la situación de hacinamiento que padecen numerosas familias de la ciudad, que se ven obligadas a vivir en infraviviendas, sin poder cumplir por tanto las medidas mínimas de seguridad acordadas en la actual crisis sanitaria?

En Pamplona-lruñea, a 26 de abril de 2020

El Parlamentario Foral: Mikel Buil García